



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 NOV 2012

RES.H.Nº 2097-12

Expte. Nº 5.122/12

VISTO:

El pedido de Dirección de Patrimonio relacionado con el ingreso patrimonial de bibliografía que fuera adquirida con recursos propios de la carrera "Especialidad y Maestría en Derechos Humanos", actividad académica autofinanciada que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de tres (3) libros que fueron entregados en calidad de donación por la Directora de la Maestría en Derechos Humanos, Prof. Ana Simesen De Bielke;

Que los mismos fueron ingresados patrimonialmente junto con el material bibliográfico donado por la Prof. Simesen mediante el expediente Nº 5.143/09 , según Planilla de Alta Nº 36-343/10;

Que corresponde tramitar la baja patrimonial del mencionado material bibliográfico a efectos de dar cumplimiento a la rendición de gastos efectuada a través de los expedientes Nos. 4.018/07, 4.257/07 y 4.557/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 20-11-12)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR de BAJA patrimonial por lo expuesto en los considerandos, al material bibliográfico que fuera ingresado patrimonialmente a través de la Planilla de Alta Nº 36-343/10, según el siguiente detalle:

Inventario	Detalle	Precio unit.
450-8693-292291	COLAUTTI, Carlos – DERECHOS HUMANOS CONSTITUCIONALES. Ed. Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires.	30,00
450-8693-292297	FERRAJOLI, Luigi – LOS FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. Ed. Trotta, España, 2005	25,00
450-8693-292309	DERECHOS HUMANOS EN LA ARGENTINA. Informe 2007, Centro de Estudios Legales y Sociales. Ed. Siglo XXI, Argentina 2007	20,00

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-Nº

2097-12

Expte. Nº 5.122/12

//..

ARTICULO 2º.- PROCEDER a la entrega de los bienes a la Prof. Ana Simesen De Bielke para luego ser incorporados patrimonialmente, a través de cada uno de los expedientes de rendición.

ARTICULO 3º.- REMITASE las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad, a fin de que proceda con el trámite patrimonial correspondiente.

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a la interesada, a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio de la Universidad y siga a la Dirección de Compras y Patrimonio y Biblioteca de la Maestría en Derechos Humanos para su toma de razón y demás efectos.-

ci.-

Lra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

Lra. FLOR DE MARÍA DE V. BIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

